

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°187/2019

Acta N°022/2019

Montes, 30 de setiembre de 2019

VISTO: Las observaciones realizadas en la OD (Orden de descargo) 2308 del Fondo Permanente correspondiente al período 20/08 al 19/09 de 2018.

CONSIDERANDO: I) que la OD 2308 observa: "foja 10 Factura credito con fecha 21/07/2018. Con Fondo Permanente sólo pueden realizarse pagos Contado. Foja 12 compra de soporte para proyector, no es objeto del Fondo de acuerdo a la Res. 71/2018".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

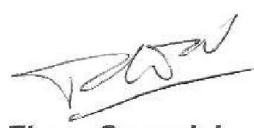
- 1) Reiterar la aprobación de gastos relizados con el Fondo Permanente, del período 01/01/2018 al 19/01/2018.
- 2) Levantar las observaciones de la OD 2308 en cuanto a dejar constancia de que no especificar proveedor e importe exacto (Art.14) surge de actos administrativos por la categoría del Municipio, no afecta inversión del Fondo y no perjudica la total del estimativo.
- 3) Comuníquese a la Gerencia de Sector Administración GCI y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

RICARDO SALAMEY


Firma Concejal

GUSTAVO BOKUES


Firma Concejal

PABLO BONILLA

Firma Concejal

Firma Concejal